



Inj. Pablos

1 de 2
ACUERDO No. 32-2016

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NUMERO 32-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado JORGE MARIO GRAJEDA ÁLVAREZ, Jefe a.i. del Departamento de Organizaciones Políticas, en oficio No. DOP-0-061-2016, de fecha 11 de enero de 2016, somete a consideración del Pleno de este Tribunal, se le autorice gozar su período vacacional correspondiente al año de labores 2013-2014, a partir del 18 de enero al 15 de febrero de 2016, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

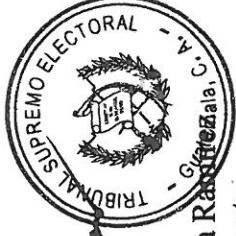
ARTÍCULO 1º: Conceder el descanso vacacional correspondiente al año de labores 2013-2014, al Licenciado JORGE MARIO GRAJEDA ÁLVAREZ, Jefe a.i. del Departamento de Organizaciones Políticas, para que lo disfrute a partir del 18 de enero al 15 de febrero de 2016;

ARTÍCULO 2º: Designar a la Licenciada DEYANIRA BERNARDETTE HERRERA JUÁREZ, Coordinador II de la Dirección de Planificación, como Encargada del Despacho del Departamento de Organizaciones Políticas, mientras el titular, goza de su descanso vacacional;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de enero de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:



Dr. Rudy Marlon Pineda Rasco
Magistrado Presidente

[Signature]
Lic. Julio René Solórzano Barrios

Magistrado Vocal I

[Signature]
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

ANTE MÍ:

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

Lic. Hernán Soberanis Gaitán
Secretario General

